

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (1/2018), ordinaria del Pleno

Martes, 30 de enero de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 30 de enero de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

- Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000099 de la Alcaldesa, interesada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que informe *"cómo va su Gobierno a defender, fortalecer y promover los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria"*.
- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000105 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de conocer su valoración del proceso de municipalización de la empresa BiciMad"*.
- Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000108 de la Alcaldesa, a petición propia, *"para valorar la acción de gobierno del último mes"*.
- Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000114 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, *"para que informe sobre el contrato de cesión del Servicio de Bicimad"*.

#### Preguntas

- Punto 5. Se sustancia la pregunta nº 2018/8000115, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *"qué valoración hace del absoluto fracaso que han supuesto sus políticas de lucha contra la contaminación del aire, que no ha dejado de crecer desde su llegada a la Alcaldía de Madrid, a pesar de ser, este tema, uno de sus ejes fundamentales de actuación"*.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000113, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, *“a fin de que informe desde el punto de vista jurídico y técnico de la composición y funciones que ostentará el Comité de Ética de la Policía Municipal, cuya creación se acordó por Acuerdo Plenario de 21 de diciembre de 2017”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000117, formulada por el concejal don Miguel Angel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer en relación con la liquidación del Presupuesto del año 2017, *“los importes estimados de las principales magnitudes de la Liquidación de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2017 (cifras en Obligaciones Reconocidas, absolutas y porcentajes sobre Presupuesto definitivo del año)”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta nº 2018/8000119, formulada por la concejala doña Erika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer *“por qué las subvenciones a Universidades de Madrid para el desarrollo de investigaciones y eventos no fueron otorgadas en 2017 en contradicción con la información suministrada al Pleno del día 21 de diciembre de 2017”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta nº 2018/8000120, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *“por qué no informó en el Consejo de Administración de EMT, en su calidad de Presidenta, sobre la investigación policial abierta por la suplantación de un organismo público por parte del Gerente”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta nº 2018/8000121, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué recursos humanos y materiales así como medidas organizativas, se han puesto a disposición del nuevo servicio de Policía Comunitaria que entró en funcionamiento el 8 de enero 2018 en 4 distritos del municipio”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta nº 2018/8000122, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *“tiene previsto el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid modificar el Plan A y/o el actual Protocolo para episodios de alta contaminación con el fin de mejorar los malos datos de contaminación por NO2 de 2017 y para conseguir que la Unión Europea archive el expediente sancionador abierto contra el Reino de España por el incumplimiento por parte de la ciudad de Madrid de la normativa europea en materia de calidad del aire”*.

## Interpelaciones

Punto 12. Se sustancia la interpelación n.º 2018/8000107, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, *“para que explique las líneas generales que piensa adoptar como nuevo Delegado del Área, especialmente en materia presupuestaria”*.

## Información del equipo de gobierno

Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de diciembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para los locales del edificio sito en la calle de Goya número 67, promovido por locales EMA, S. L. Distrito de Salamanca.

Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de diciembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Atocha número 118, promovido por Sleep Star One, S. L. Distrito de Centro.

Punto 15. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 18 de diciembre de 2017, por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez Mato, como miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Punto 16. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 18 de diciembre de 2017, por el que se dispone el nombramiento de don Jorge García Castaño como miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de diciembre de 2017, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 17.055.425,85 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.

Punto 18. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de diciembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle del Tutor número 8, promovido por OCASO Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 19. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2017, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 15.794.627,11 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.

- Punto 20. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de diciembre de 2017, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 427.000,00 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.
- Punto 21. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 21 de diciembre de 2017, por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias durante los próximos días de fin y principio de año.
- Punto 22. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 27 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Decreto de 21 de diciembre de 2017 por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias, durante los próximos días de fin y principio de año.
- Punto 23. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 24. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de octubre de 2015 de Organización y Competencias, del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Punto 25. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de octubre de 2015 de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Punto 26. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de diciembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de la Montera número 7, promovido por Promociones y Contratas Serfe, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 27. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de diciembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Zurbarán número 12, promovido por Security World Wide, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 28. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de diciembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la Plaza Mayor números 19 y 20 con vuelta a la calle de la Cava de San Miguel número 9, promovido por particular. Distrito de Centro.

- Punto 29. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 15 de enero de 2018, por el que se dispone el cese de don Jorge García Castaño, como Concejal Presidente del Distrito de Chamberí.
- Punto 30. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 15 de enero de 2018, por el que se dispone el cese de doña Esther Gómez Morante, como Concejala Presidenta del Distrito de Latina.
- Punto 31. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 15 de enero de 2018, por el que se dispone el nombramiento de doña Esther Gómez Morante, como Concejala Presidenta del Distrito de Chamberí.
- Punto 32. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 15 de enero de 2018, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Sánchez Mato, como Concejal Presidente del Distrito de Latina.
- Punto 33. Se da cuenta del informe emitido, por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 11 de enero de 2018.
- Punto 34. Se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de enero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para los edificios sitos en la calle del Noviciado números 7 y 9, promovido por Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro.

Madrid, 30 de enero de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*